



SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149
Y ADMINISTRACIÓN }

EL CLAMOR PÚBLICO

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR... SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

Adolfo Vazquez Gómez
Representante de "El Clamor Público"
EN BUENOS AIRES
PERÚ 689 (ALTOS)

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

EL CLAMOR PÚBLICO

España y Estados Unidos

CUBA-FILIPINAS

EN LA CÁMARA FRANCESA

París, Marzo 26.—Esta tarde ha expliado Mr. Baren en la Cámara de Diputados la intervención anunciada. El autor de ésta lamenta la actitud reservada que ha mantenido el gobierno francés en el conflicto entre España y los Estados Unidos.

—Se trata—dice—del más exorbitante de los abusos de fuerza cometidos por la raza anglo sajona. Esta no ha comprendido que el conflicto entre dos grandes naciones, España y los Estados Unidos, para romper el equilibrio que deba existir entre la raza anglo sajona y la latina. De todas las cuestiones exteriores que en la actualidad se agitan, la que parece interesar más a la opinión pública es el conflicto hispano americano.

El orador ha terminado pidiendo al Ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Hanotaux que emplee con los gobiernos extranjeros un lenguaje más viril y más claro que permita a Francia cooperar a la conservación de la paz universal.

En presentación del gobierno, Mr. Hanotaux ha contestado al diputado interpelante:

«Por necesaria que sea—ha dicho Mr. Hanotaux—la defensa de nuestros intereses particulares, es indudable que apriete como suordinada a la importancia de las grandes dificultades que ofrece des hace mucho tiempo la cuestión cubana. El mundo entero sigue con emoción y ansiedad las peripecias de la lucha empeñada en la gran de Antillas. Todo el mundo desea con empeño que termine la guerra. Los intereses americanos por ella y el valor y per severancia desplegados, son razones que abundan todos los días algún elemento nuevo a lo que tiene de dramático estos acontecimientos.

So mis pregunta que hemos creído deber hacer a qué pensamos que debemos hacer; la Cámara conoce la simpatía y estimación que nos inspiran igualmente las dos grandes naciones a quienes han colocado frente a frente esas dificultades al irse prolongando.

Por una parte las antiguas y leales relaciones de buena vecindad, las afinidades de raza y un incesante movimiento de sentimientos, negocios e intereses, y por último, el respeto que impone naturalmente el patriotismo de un pueblo histórico, y por otra parte, una república poderosa, hermana de la nuestra, rebosante de ardor, de alientos y confiada en su val-

lor y su intrepidez, que reclama con apremio un remedio a males que también pesan sobre ella y que duran desde hace mucho tiempo, tal es la situación.

En ese débil era que se hallan en pláticas graves cuestiones de intereses y de honor, nuestro primer deber es expresar incesantemente a ambas naciones el deseo de que todos participen de ver alejada la posibilidad de un conflicto sangriento y temido.

Si esas dos partes contendientes pretenden un común acuerdo y pidan al auxilio de amigos seguros e imparciales para facilitar el amistoso arreglo de tan grava cuestión, verán que se prestan todas las buenas voluntades a secundar su deseo y no ha de faltar la cooperación de la nuestra.

Pero proseguir sería salir de la recta, que nos impone el deber de ir demasiado lejos, y yo puedo aquí hacer otra cosa que renovar el ardiente voto que todos formulamos en favor de una solución equitativa, con la cual quedan satisfechos al mismo tiempo el derecho, el honor y la libertad, y cuyo resultado sea mantener entre dos naciones que nos son igualmente caras el gran beneficio de la paz.

MÉXICO Y LA GUERRA

Los individuos de la colonia española en México están ofreciendo grandes cantidades de metalico para la suscripción abierta con objeto de auxiliar a España en la lucha con los Estados Unidos.

Uno de los donantes entregó cien mil pesos.

—En Tampico han decomisado las autoridades mexicanas miles de fusiles Mousser y grandes cantidades de municiones, que los laborantes habían adquirido para los insurrectos de Cuba. Se ha averiguado que han salido ya de Tampico varias expediciones filibusteras.

LAS FINANZAS YANKEES

Por lo visto no es tan frecuente como muchos creen el estado precario de los Estados Unidos que publica el Departamento del Tesoro de Washington, las rentas de la República durante el mes de Enero han sido 28 705, 827 pesos, y los gastos importaron 30 000, 711, de donde resulta que solo en un mes el déficit ha sido de 7 001 481 pesos.

No es esto solo, sino que el citado déficit se ha aumentado desde el 1.º de Julio la cifra era de 51 001 823 pesos. La deuda flotante se ha aumentado también en el mes de Enero en 12 580 771.

MORIR EN FILIPINAS

Manila, Marzo 25.—Un suceso grave ha turbado hoy la tranquilidad de Manila. La autoridad tuvo noticia de que en una casa de la calle de Cimba se había reunido bastantes filipinos al katiapan y preparaban un golpe de mano. Dadas las órdenes oportunas, la guardia civil llegó a la casa citada, en la que halló a 80 hombres, todos armados con botas. Estos sediciosos se negaron a rendirse y sobrevino la lucha. La guardia venció, con gran bravura cercó la casa y entró en ella. La lucha fue terrible. Murieron diez katiapanos y que dieron tres heridos. Sesenta y cinco se rindieron, y atados fueron llevados

a la cárcel. El hecho produjo mucha impresión en Manila. Durante algunas horas ha reinado gran alarma. Actualmente la calma se ha recuperado. Tres guardias civiles han sido heridos.

En previsión de que podría Manilla ser objeto de un ataque naval, se están mejorando las defensas de los fuertes.

QUE VENGÁ LA GUERRA

Parte de un editorial del «Heraldo de Madrid»:

La convicción de todos es que estamos en vísperas de liquidar definitivamente nuestros agravios con los Estados Unidos.

El espíritu público mantiene sin fatigas, en feroci virilidad. La guerra no requiere por nosotros, no provoca en caso alguno por España, es un grave mal, pero no el mayor, y al fin y al cabo uno de aque los con los cuales está familiarizado nuestro pueblo.

La república americana es una nación fuerte, pero España no es tan débil como los yankees imaginan y contiene algunos espíritus fieros.

En combates marítimos no podemos temer a la armada norteamericana ni por la pericia ni por la cantidad, ni por el número de sus barcos; nada digamos del valor, que si bien les falta, hasta sobre la hora hispana que punto es patrimonio de los marineros españoles,

En la lucha campal, nuestro ejército habrá al fin una manera de demostrar su bizarria, ¡en veces rebeldes por causa turbas de insurrectos minúsculas, jamás desamparados contra nuestros soldados del bosque y la montaña guerrilla!

No; no somos tan fáciles de arrasar ni de vencer, ni puede estar descartada en los juicios humanos ni mucho menos en los de Dios nuestra derrota.

Somos un pueblo fieril que se define: Somos el viejo cruzijo de América viamente escorriente por los que nos deben la existencia moral en el mundo. Si la hora suprema ha llegado, aceptémosla con sangre fría; y si Dios lo quiere que él nos goce como tantas veces y en más difíciles campañas.

Administración

No es raro entre nosotros que muchos hombres de los que más se distinguen en las luchas de nuestras fracciones políticas, profesan abiertamente principios económicos y administrativos, absolutamente contra al signo de partido en que militan; ni lo es por consiguiente, que cuando ejerce el poder a la sombra de una bipartidista, se vean planteadas medidas que no corresponden a su dogma, combatiéndolas con un espíritu ciego de oposición, por otros que según el suyo debieran tributarles aplauso.

No es de nuestro propósito combinar aquí los errores de conciencia de algunos hombres, ni acusar a los partidos políticos por los contratenidos en que hayan podido incurridos conforma a sus propias doctrinas; hemos presentado únicamente estas anomalías, como hechos que pueden autorizar un desfavorable juicio de la muy secundaria importancia que en la Re-

pública se da a las cuestiones de administración, y la errónea creencia, de que la nuestra descansa sobre bases incontrovertibles.

Indicar varios de estos vicios radicales de nuestra organización administrativa en alguno de sus primeros elementos constitutivos, esa será nuestra tarea, y ojalá se puedan sacar del conocimiento de estos defectos a algún provechoso principio, para el planteamiento de una buena administración en el país, tan trabajado por los disturbios políticos.

II

Considerada en abstracto una buena administración no es simplemente la manera de aplicar los recursos materiales y materiales de un país convenientemente desarrollados y sometidos a la satisfacción de todas sus necesidades y consecuencia de su bienestar; por qué bajo este punto de vista sería solo una pequeña rama de las consecuencias económicas, y la administración es a nuestros ojos algo más que esto.

Para nosotros, es el cumplimiento y ejercicio de los deberes y derechos mutuos y reciprocos del individuo para con el Estado, del Estado para con el individuo: —un derecho intermedio entre el natural, común ó fundamental, y es político ó complementario; tomada la palabra derecho, «en el sentido prescripto», esto es, como colección de principios.

Considerada de este modo la administración, y dada la entidad colectiva del cuerpo social como materia, el derecho común es su vida intrínseca; atomística y esencial, el derecho administrativo su vida orgánica, el derecho político su vida moral.

Y comprendida de este modo la administración, es como se explica perfectamente porque sin tener aún codificadas ni consignadas, ni bien estudiadas siquiera, sino muy escasas y generales prescripciones de su derecho, ha pugnado siempre y ahora más que nunca, por erigirse hasta en un lujo especial y privativo.

La necesidad de sus prescripciones con las del derecho material, es todavía más vehemente que la de entre ambos como los del político; y si bien es cierto que entre todos existe una concatenación, absoluta y necesaria, a medida que desde el primero como fundamento nos elevamos al último como complemento, pueda ser distinta la forma, nunca la esencia, pero nunca tanto la forma misma, que impique contradicciones en el espíritu ni violenta la ilación lógica de sus indispensables armonías; porque si estos vicios electan a la esencia del derecho fundamental, no hay base social segura; si a la del administrativo, no hay ramo que prospere, ni institución que subsista; y si al político no hay orden, no hay paz, no hay sociabilidad en la tiranía; lost del sepulcro de los cuerpos sociales muertos a mi no airada, los cuales por una fatal analogía del orden físico con el orden moral, cuando están en tal estado se hallan próximos a su corrupción y a su disolución.

III

Tal vez la falta de aquellas armadas es la causa de que el país, que vislumbró hace muchos años la primera centella de sus públicas libertades, haya malgastado todo ese tesoro de tiempo en tan continuos como desastrosos sucesos, sin haber podido hacer estable su derecho político en la

práctica; cosa que una vez establecidos, nullificados y condicionados los derechos comunes y administrativos, debe ser cosa obvia, por si misma, perdiendo entonces la significación por su esencia, cuestiones de forma, en obligación de las cuales se han sacrificado miles de millones de víctimas.

En vano se tratará de coronar el edificio si no se solidifican sus cimientos.

Por eso deploramos, no la importancia que se otorga a las cuestiones políticas que la tienen, y grande, sino la escasa que en comparación se concede a las puramente administrativas; porque creemos firmemente que con una buena administración, no puede haber una mala política; y profesamos la convicción de que el mejor medio de llegar a lo bueno de lo segundo, es caminar por el perfeccionamiento de lo primero.

Pero para llegar por medio de sucesivo, lento y atinado desarrollo a esa perfección, según lo posible en lo humano, es preciso dedicar un atento estudio a las bases elementales de ese derecho. Marchar, guiados por la especulación filosófica, a la avorización sintética de los principios constitutivos, y una vez hallada la forma teórica, ver en lo que difiere de la práctica actual; procurando inducir las modificaciones útiles sin gran perturbación, porque por más complicado y premioso que sea nuestro organismo administrativo presente, por defectuosa que sea su constitución, hay peligro muchas veces en sustituir de un golpe lo bueno nuevo, a lo malo antiguo.

Mucho tiempo, mucho estudio se han tal vez necesitado para llegar a encontrar la síntesis perfecta de ese derecho, y dar formulada en principio la sinopsis completa de su teoría. No importa;—llevé cada cual su grano de arena a la gran obra, lo demás.... es cuestión de tiempo.

Rebaja de derecho

Consulado del Uruguay,
Barcelona, Marzo 10 de 1893.

Señor ministro:

Creyendo pueda interesar a los exportadores de trigo y harina, me tomo la libertad de remitir a V. E. el real decreto robajando los derechos arancelarios sobre dichos artículos.

Esta medida ha sido tomada en vista de los altos precios que rigen en la actualidad para estos artículos, y con carácter provisorio.

Dos gurde a V. E. muchos años.
—A. Soto de Zamora.—A. S. E. el señor doctor don Joaquín de Soterrain, ministro de Relaciones Extranjeras. Montevideo.

Hé aquí el real decreto a que hace mención la precedente nota:

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Hacienda y de acuerdo con el consejo de ministros, en nombre de mi Augusto hijo el rey don Alfonso XIII y como reina regente del reino,engo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Se suspende la ejecución de los recargos arancelarios creados por ley 9 de Febrero de 1893 sobre el trigo, la harina de trigo y ova

EL CLAMOR PUBLICO

Ari. 2.^a Los derechos arancelarios fijados para el trigo y harina de trigo se reducen transitoriamente a tres kilos: harina de trigo, diez los tres kilos. Estos derechos regirán dentro del precio medio del trigo en los mercados de Castilla; no ser menor de 27 pesos los 100 k'los; si disminuyer en ese de tipo, el gobierno restablecerá los derechos fijados en el anterior arancel. En tal caso no se entenderán restablecidos los derechos transitorios a que se refiere el artículo anterior.

Ari. 3.^a Este decreto emprenderá a tirar en la próximidad y en las islas Baleares y Canarias, desde el día siguiente al d. su publicación en la Gaceta de Madrid.

Ari. 4.^a El gobierno dará cuenta inmediatamente a las cortes de las disposiciones contenidas en el presente decreto:

Dicho en plácito 4 de Marzo de 1893.

Conflictos hispano-yankees

Publicamos a continuación el texto íntegro con que la reina de España abrió las Cortes el 20 del corriente.

Sefores senadores y diputados:

Las graves preocupaciones que

sustituyeron mi ánimo y el de la

nación la última vez que os dirigí

la palabra, han aumentado la pa-

sadurra y avivado la inquietud

pública, con el presentimiento de

nuevas y mayores complicaciones.

Los motivos del giro que a los

asuntos de Cuba da la actitud de

una parte del pueblo de los Es-

tados Unidos, que al ver pronta

y cercana la constitución de aquella

personalidad, solennemente

ofrecida en mi anterior mensaje,

presente que libra la manifestación

de la voluntad del pueblo cubano

representada por sus Cámaras va

a destruir para siempre los planes

que contra la soberanía de Espa-

ña vi non traguando quinientos con

recursos y esperanzas enviados de

las vacinas costas, han logrado

mantener el fisco de los yankees

en aquella querida y desgraciada

isla. Porque si a esa ciega

corriente cediera en malhaya el

Gobierno de los Estados Unidos,

los yankees dijeron a que hasta

ahora pudimos permanecer in-

diferentes por no ser la expresión

genuina de la nación americana,

se turnaron en provocación inter-

nalista que en defensa de la dig-

italidad nacional obligaron a mi

Gobierno a romper nuestras rela-

ciones con Washington.

En este crisis suprema, la v. z

sagrada de quien representa en la

nación la justicia divina ha hecho

que consejos de paz y prudencia

que ninguna dificultad ha tenido

en seguir mi Gobierno silencio-

so en su derecho y tranqui-

lo por el cumplimiento efectivo

de los deberes internacionales. Y si

al Señor Paire de España gra-

ciata profunda por su intervención

en favor de la paz en estos críticos

momentos, obligada queda tam-

bien a las grandes potencias de

Europa que con su conducta ambi-

ca y deshonradas consejos han

fortalecido nuestra convicción de

que la causa de España merece

unánimes simpatías y su actitud

aprobación unánime.

Hasta posible es embargo, que

el intentado se consuma, y que ni la

suavidad de nuestro derecho, ni la

moderación de nuestra conducta, ni la

expresión voluntaria del pueblo cuba-

no libremente manifestada, sirva pa-

ra contener las pasiones y los odios de-

descensiles como la patria espa-

ola. Por si llega esto supremo mo-

mento en que la razón y la justicia

tergian por único amparo el valor de

los españoles y la tradicional energía

de nuestros pueblos, se ha escuchado

la reunión de Las Cortes cuya deci-

sión supremo sin lisonja sin duda la

inquebrantable resolución que anima

a mi Gobierno de defender nuestros derechos, cualquiera que sea el sacrificio, que se nos exija para lograrlo. Al identificarme con la nación, no solo cumplí los deberes que me impuso el aceptar la regencia; buren también fortalece mi corazón de madre confiando en que el pueblo español se agrupará en defensa del trono de mi hijo y lo sostendrá con fuerza incontrastable; mi nación llega el momento en que la sea digno de él el defender el honor de la nación y la integridad del territorio que nos legaron nuestros padres.

A los graves asuntos que así solitan vuestra atención hacia los países de Occidente, viene á unirlos el estido de nuestras presiones del Extremo Oriente. Las islas Filipinas cuya testa puso á prueba una grave insurrección, lúcidamente dominó, teniendo la consecuencia de que la agitación profunda. Para calmárla y prevenir el descontento remedió de los cauces del anterior malestar, mi Gobierno sometió importantes resoluciones.

Sefores diputados y señores:

Por

ocuro y sombra que se nos presentan el porvenir, las dificultades que nos rodean no serán superiores a nuestras energías para vencerlas.

Termina aquí la transmisión textual del discurso de la corona.

Al finalizar la reina su lectura, se oyeron y diputados proclamaron en entusiasmo vivas á España, á la marina, al ejército, al rey y á la Reina Regente.

El general Woodford data salvo hoy mismo para Francia "adonde quedará esperando los acontecimientos".

LONDRES, 21.—El gobierno ha

hecho público una nota oficial en

que se declara que la Gran Bretaña

no servirá una absoluta neutralidad entre España y Estados Unidos.

WASHINGTON, 21.—Aunque la guerra entre España y los Estados Unidos no ha sido aún declarada oficialmente, existe ya de hecho y solo es cuestión de horas que suene el primer cañonazo pues España ha aceptado el desafío al ordenar el retiro de su ministro en Washington.

La escuadra española ha zarpare de Cabo Verde con rumbo desconocido y se supone que se dirige á los Estados Unidos.

El Gobierno tiene toda clase de esfuerzos á su favor de conocer el punto donde se dirige la escuadra española.

PARIS, 21.—Tel gráfico de Roma

que habló en esta capital de que el

gobierno R y Humberto tomaba

inmediatamente la iniciativa de un

cambio de reyes entre los grandes

potentes de la misma clase.

Y en cambio, los reyes Alfonso XIII y Leopoldo III, de Bélgica, se han declarado enemigos de la Gran Bretaña.

Estas naves constituirán una escuadra formidable.

El coronel Leopoldo se ha reuni-

do con la escuadra y otros buques le seguirán.

HABANA, 20.—Las noticias llega-

das de Madrid han producido júbilo

entre los españoles residentes en esta

ciudad.

Ya empezaba á notarse algún al-

diente de ellos, pero las noticias de hoy han reanimado los ánimos.

Hay mucho entusiasmo en toda la

ciudad. En Méjico se ha realizad-

o una gran manifestación patriótica

y aquí se hacen grandes preparativos

para otra en celebración de las de-

claraciones de guerra ofrecidas en Ma-

drid.

HABANA, 20.—Las palabras dig-

nas y energías pronunciadas por el

señor Segundo en la reunión de la ma-

yoría parlamentaria causaron aqui-

guismo y entusiasmo.

MADRID, 20.—El general Wood-

ford notificó hoy formalmente al

ministro de Estado, don Pio Gutierrez, plidiéndole una respuesta.

E señor Gutierrez tomó el piso que

contiene el ultimátum y lo compuso

en su despacho.

El mismo día agregó que en el

momento que estableció la guerra

con su país de destino irá á su de-

partamento.

MADRID, 20.—El general Wood-

ford notificó hoy formalmente al

ministro de Estado, don Pio Gutierrez, plidiéndole una respuesta.

E señor Gutierrez tomó el piso que

contiene el ultimátum y lo compuso

en su despacho.

El mismo día agregó que en el

momento que estableció la guerra

con su país de destino irá á su de-

partamento.

MADRID, 20.—El general Wood-

ford notificó hoy formalmente al

ministro de Estado, don Pio Gutierrez, plidiéndole una respuesta.

E señor Gutierrez tomó el piso que

contiene el ultimátum y lo compuso

en su despacho.

El mismo día agregó que en el

momento que estableció la guerra

con su país de destino irá á su de-

partamento.

MADRID, 20.—El general Wood-

ford notificó hoy formalmente al

ministro de Estado, don Pio Gutierrez, plidiéndole una respuesta.

E señor Gutierrez tomó el piso que

contiene el ultimátum y lo compuso

en su despacho.

El mismo día agregó que en el

momento que estableció la guerra

con su país de destino irá á su de-

partamento.

MADRID, 20.—El general Wood-

ford notificó hoy formalmente al

ministro de Estado, don Pio Gutierrez, plidiéndole una respuesta.

E señor Gutierrez tomó el piso que

